

Secretaría General

Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.

06800 Mérida

http://www.juntaex.es

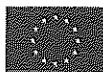
Teléfono: 924 00 20 00

Fax: 924 00 24 35

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

EXPEDIENTE Nº: **1852SU1FR560**.

FINANCIACIÓN: FEADER. Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020. Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. Lote 1: Submedida 8.3.1. Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes. Lote 2: Submedida 8.5.1. Gestión Sostenible de los Montes. Porcentaje 75%.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa Invierte en las zonas rurales

Vista la propuesta realizada por el Director General de Medio Ambiente para la contratación del suministro "**SUMINISTRO DE VEHÍCULOS 4X4 CON DESTINO A LABORES DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES Y CONTROL E INSPECCIÓN DE ACTUACIONES DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN MONTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA POR PARTE DE LOS AGENTES DEL MEDIO NATURAL.**" con un presupuesto de ejecución por contrata de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (887.837,50 €)**, y acreditada la necesidad del mismo, esta Consejería acuerda:

Primero: Iniciar el correspondiente expediente de contratación.

Segundo: Que se sigan los trámites del mismo por la vía **Ordinaria**.

Tercero: Que el suministro se contrate mediante procedimiento **ABIERTO**, al objeto de favorecer la mayor participación de empresas del sector. Los criterios de adjudicación serán los que figuran en el punto 7.1 del Cuadro de Resumen de Características, de acuerdo con la propuesta del Director General de Medio Ambiente con fecha 18 de septiembre de 2018.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

1.1 Evaluación de la oferta económica:

- Fórmula A: Máximo 90 puntos

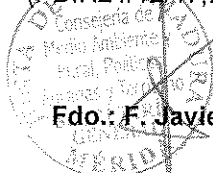
1.2. Otros criterios de adjudicación de valoración automática:

- Ampliación de garantía (hasta 5 puntos)
- Mejoras de valoración automática (hasta 5 puntos)

Mérida, a 1 de octubre de 2018

SECRETARIO GENERAL

(PD/R21/12/17,DOE245 26/12/17)



Edo.: F. Javier Gaspar Nieto